

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LORETO IQUITOS**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Iquitos, 18 de Julio de 2022

OFICIO N° 023-2022-CTVC/LORETO IQUITOS

GLORIA DEL CARMEN ROJAS RÍOS
Jefe de la Unidad Territorial – Loreto
Programa Nacional de Asistencia
Solidaria Pensión 65

Presente. -

Asunto : Se ALERTA uno (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0089-2022-CTVC/IQU

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente


ELVA ROSA CARMONA DE CHU
Responsable Regional del Equipo Técnico
CTVC-LORETO-IQUITOS



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. IQUITOS:(#)942161156 Telf. LIMA: (#)951864589		CASO		N° 0089-2022-CTVC/IQU	
PROGRAMA SOCIAL:		PENSIÓN 65		1. FECHA DE REGISTRO: 05/07/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		SINARAHUA LEONARDO JORGE ELIEZER		3. NÚMERO-DNI: 05788764	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		5. CARGO: PRESIDENTE	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:				6. FECHA DE OCURRENCIA: 28/01/2022	
7. DEPARTAMENTO:		LORETO		8. PROVINCIA: M RAMÓN CASTILLA	
9. DISTRITO:		RAMÓN CASTILLA		10. CCPP/DIRECCIÓN: CABALLO COCHA	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA:		SERVICIO DE PAGADURIA		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE ATENCIÓN? CABALLO COCHA-AGENCIA 3-160401	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		01		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS 01	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):					

Con fecha 05/07/2022 durante las acciones de vigilancia a los usuarios del Programa Pensión 65, el presidente del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana mediante Ficha de Atención A-023-2022-IQU-P, presenta el siguiente punto crítico, descrito a continuación:

1. POSIBLE MALTRATO A USUARIOS/AS POR PARTE DEL PROMOTOR.

El presidente del CLTVC refiere que el Sr. Pablo Sergio Casara Pacaya, usuario del Programa Pensión 65, con DNI 05781923, de la Comunidad Tupac Amaru I Zona; manifestó que el Sr. Manuel Castilla Oliveira, mediante comunicado por Radio Local "Honda Mix", invito a reunión a los usuarios de Pensión 65, que se realizó en el auditorio de la Sub Región, donde él y gran cantidad de adultos mayores asistieron, esperanzados en recibir información referente al pago del bimestre u otros temas del programa, sin embargo se encontraron en una reunión convocada para OSIPTEL, además de observar con sorpresa que el Sr. Manuel ya no era promotor del Programa Pensión 65 pues a hora representa a la institución para la cual convoco a reunión a los adultos mayores (quien a todas luces requería de un público para cumplir con la exposición de temas referente a su nuevo cargo).

De lo descrito, refiere que se siente utilizado y engañado al igual que los numerosos usuarios de Pensión 65, por el Sr. Manuel Castilla Oliveira (No comunico a nadie que dejo de ser monitor del programa), al convocar a los pensionistas a una reunión manifestando que es para ellos, cuando la institución y los temas son otros.

Refiere además, que para mantener la presencia de todos los pensionistas hasta el final del evento (con temas que no son del programa), el Sr. Manuel Castilla Oliveira, prometió a los usuarios presentar los resultados de una gestión que está realizando con la posibilidad que reciban la pensión de manera mensual, además de un incremento, cuyos resultados estaría informando el 05/07/2022 (mensaje que dejó a los usuarios en la penúltima reunión que tuvieron en la localidad de Caballo Cocha, capital del distrito)

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONNES:

- Que el programa Pensión 65 pueda implementar medidas de comunicación oportuna, para que, mediante las autoridades distritales, pueda darse a conocer la culminación del servicio de los Promotores, y evitar que los usuarios sean vulnerados o utilizados por terceros o beneficio particular.
- Se solicita al programa después de verificar el caso, pueda informar al CTVC de manera formal sobre las acciones implementadas en atención a la resolución de lo descrito, que se representa como hechos de urgente atención.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 02 Folios)

1. Ficha de Atención N°023-2021-IQU-P (01 folio)
2. Fotografía de reunión usuarios de P65 con OSIPTEL (01 folio)


ELVA ROSA CARMONA DE CHU
Responsable Regional del Equipo Técnico
CTVC-LORETO-IQUITOS



ANEXO 01

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		CODIGO: A-023-2022-IQU-P	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1.PROGRAMA pon X: JUNTOS () PENSIÓN 65 (X) QALI WARMA () CUNA MÁS () FONCODES () CONTIGO () PAIS ()			2.FECHA de REGISTRO: 05 / 07 / 2022 /		
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres:		CASARA PACAYA PABLO SERGIO		4. Documento-DNI:	
				05781923	
5. Sexo (Género):		Masculino (X) Femenino ()		6. Fecha-Nacimiento:	
				20/04/1949	
7. Es Usuario(a)?:		SI (X) Fecha Afiliación ____/____/____		8. Tiempo Residencia: () MESES	
		NO ()			
9. Correo Electrónico:		-----		10. Telef. Personal:	

11. Institución/Cargo:		-----		12. Telf. Institucional:	

13. Departamento:		LORETO		14. Provincia:	
				M. RAMÓN CASTILLA	
15. Distrito:		RAMÓN CASTILLA		16. CCPP/Dirección:	
				TUPAC AMARU I ZONA	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17.FECHA OCURRENCIA: 05 / 07 / 2022 /	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:		LORETO		19. Provincia:	
				MAYNAS	
20. Distrito:		RAMÓN CASTILLA		21. CCPP/Dirección:	
				CABALLO COCHA	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
Yo, Pablo Sergio Casara Pacaya, usuario de Pensión 65, me acerqué al Sr. Jorge Sinarahua Leonardo, Presidente del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Ramón Castilla, para presentar mi queja, de la manera siguiente: "Hace aproximadamente semana y media, en que el Sr. Manuel Castillo Oliveira, Promotor de Pensión 65 (los usuarios le conocíamos que era el Promotor de P65, nunca nos dijo que ya no es promotor), nos reunió a todos los usuarios de Pensión 65, en un local de reunión llamado El Acuario, donde prometió gestionar que el Pago para los usuarios sea mensual y que también se pueda incrementar a más de 250, es lo que nos prometió, y que la respuesta a esta gestión nos estaría informando el día 5 de julio del 2022, en el mismo local; el viernes por la noche, aproximadamente a la 7:00 p.m., por Radio Local HONDA MIX, confirmó la invitación a dicha reunión, para el 05/07/2022, esta invitación decía que es para los usuarios de Pensión 65, por lo que yo me trasladé desde la comunidad donde vivo, Tupac Amaru I Zona, ubicado a una hora y media, Río Amazonas, estuve presente en la reunión, como yo estábamos aproximadamente 80 usuarios, resulta que el señor Manuel Castillo Oliveira, se presentó como trabajador de OSPTEL, estuvieron al frente juntos con él, otras personas que habían llegado de Lima, decía que eran sus jefes, en la reunión solo habló de telefonía y electricidad, más nada referente a por lo que nos había invitado, que según nos había prometido darnos el resultado de la gestión sobre el tema de Pensión 65. Como usuario yo y las demás personas nos sentimos burlados, otros vinieron gastando sus pasajes, yo gasté galón y medio de gasolina para trasladarme, pagar nuestra alimentación y lo que hizo con nosotros este señor es burlarse de todos los usuarios de Pensión 65 "					
23.TIPO d ATENCIÓN: Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo () Queja (X) Denuncia ()					
24.TOTAL FOLIOS:					
25.Dctos. ADJUNTOS: Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros ()					
26.OBSERVACIONES:					
Foto – Usuarios de Pensión 65 en reunión con OSIPTEL en auditorio de Sub Región – 05/07/2022					
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
NOMBRES APELLIDOS: JORGE ELIEZER SINARAHUA PRECIADO			NOMBRES APELLIDOS: PABLO SERGIO CASARA PACAYA		
DNI: 05788764 CARGO: PRESIDENTE			DNI: 05781923 CARGO:		

